



Entrevista al Capitán de Navío William Tomás Pedroza Nieto. **De los intereses marítimos y fluviales colombianos al fallo de La Haya 2023**

Interview with Captain William Tomás Pedroza Nieto. From Colombian maritime and river interests to the ruling of The Hague 2023

Jaime Eduardo Moreno Varón 

CITACIÓN APA:

Moreno Varón, J. E. (2023). Entrevista al Capitán de Navío William Tomás Pedroza Nieto. De los intereses marítimos y fluviales colombianos al fallo de La Haya 2023. *Ensayos sobre Estrategia Marítima*, 7(18), 253-261.

<https://doi.org/10.25062/2500-4735.4841>



Publicado en línea: **Diciembre 30 de 2023**



[Enviar un artículo a la Revista](#)



Los artículos publicados por la Revista *Ensayos sobre Estrategia Marítima* son de acceso abierto bajo una licencia *Creative Commons*:
[Atribución - No Comercial - Sin Derivados](#).

Entrevista al Capitán de Navío William Tomás Pedroza Nieto. **De los intereses marítimos y fluviales colombianos al fallo de La Haya 2023**

Interview with Captain William Tomás Pedroza Nieto. From Colombian maritime and river interests to the ruling of The Hague 2023

DOI: <https://doi.org/10.25062/2500-4735.4841>

Jaime Eduardo Moreno Varón 

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D. C., Colombia

Biografía

William Tomás Pedroza Nieto

Nació en una vereda de Chiquinquirá, Boyacá el 5 de marzo de 1967 e ingresó a la Escuela Naval Almirante Padilla en 1993 al Cuerpo Administrativo, después de haber prestado su servicio militar en el batallón Guardia Presidencial y cursado sus estudios profesionales de Relaciones Internacionales en la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Posteriormente, culminó sus estudios de maestría en Gestión y Auditorías Ambientales con énfasis en Ciencia y Tecnología Marina, además es especialista en Pedagogía, especialista en Derecho Ambiental y diplomado en Derecho del Mar.

Es candidato a doctor en Ciencias del mar. Investigador invitado de la Universidad de Alcalá (España) en el Área de Derecho Internacional Público, conferencista en escenarios nacionales e internacionales y catedrático en Derecho del Mar, Derecho Internacional Público, Seguridad Marítima Integral, Gobernanza del Océano, Oceanopolítica, Terrorismo Marítimo, Medio Ambiente Marino, entre otros, en diferentes universidades e instituciones castrenses. Hizo parte del equipo de defensa del Estado colombiano en el litigio territorial y marítimo con Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia.



Entrevista

Recibido: 5 de diciembre de 2023 • Aceptado: 20 de diciembre de 2023

Contacto: Jaime Eduardo Moreno Varón  morenoje@esdeg.edu.co

Entrevista al Capitán de Navío William Tomás Pedroza Nieto. **De los intereses marítimos y fluviales colombianos al fallo de La Haya 2023**

Un propósito personal, académico e institucional

Señor Capitán de Navío Pedroza, por favor ilústrenos como ha sido su paso por la Armada de Colombia.

Muchas gracias por permitirme hacer parte de la revista de Ensayos sobre Estrategia Marítima que edita la Escuela Superior de Guerra "Rafael Reyes Prieto". Mi paso por la Armada ha sido muy constructivo, no solo desde la perspectiva personal, por haber realizado una carrera en una Institución tan representativa para el país, sino también por lo que modestamente considero pude haber aportado para el desarrollo tanto de la Armada como de la Nación.

Me incorporé como Internacionalista y desde el comienzo tuve el respaldo necesario para continuar orientando los avances institucionales hacia los temas internacionales del mar y de los ríos, siendo este un escenario fundamental para una Institución Naval dado la dinámica global que influye en estos espacios geográficos.

Poco a poco se iba dando la posibilidad de ampliar mucho más los conocimientos e incorporar áreas específicas de interés institucional, fue así como se trabajó en dos enfoques; uno, incorporar el derecho del mar (con un énfasis específico en el conocimiento del territorio marítimo colombiano, sus límites, características, realidades, importancia, entre otros), el derecho ambiental (resaltando la existencia de los compromisos tanto nacionales como internacionales de la Armada en la protección y preservación del medio marino y fluvial), de los asuntos fluviales y otras temáticas con componentes internacionales a las aulas de las Escuelas de Formación. La normatividad tanto nacional como internacional derivada de estos tópicos se incorporará en las operaciones navales y fluviales. Y dos, buscar ampliar el campo de acción internacional de la Armada, camino este que ha permitido consolidarla en un escenario global claro y coherente a sus propósitos, se puede decir que la institución juega en las grandes ligas del escenario internacional, tanto a nivel bilateral como multilateral y en organismos y organizaciones de interés.

El respaldo del Mando Naval fue fundamental para continuar estos dos caminos, así como la contribución de mis antecesores y de colegas que paulatinamente se han

ido incorporando a la institución hasta lograr tener un grupo sólido de internaciona-
listas y politólogos que han coadyuvado a labrar un importante sendero que le ha
dado un norte a la estrategia, a la proyección y a la cooperación internacional en la
Armada de Colombia y, que además, ha convertido el derecho internacional del mar
y de los ríos en esencia institucional.

Hoy se cuenta con generaciones de oficiales operativos con una visión más amplia
en estas temáticas internacionales, con una alta experticia operacional que es apo-
yada por elementos técnicos y tácticos propios de las operaciones navales, toman-
do elementos fundamentales definidos inicialmente por el derecho del mar y fluvial,
plasmados en documentos doctrinales y manuales operacionales. Es de indicar que
este conocimiento y necesidad, apuntala las asesorías jurídicas operacionales, ha-
ciéndolas dinámicas y eficientes, dada la importante combinación entre el derecho
interno y el derecho internacional.

Los fenómenos globales y las amenazas en materia de seguridad y fronteras del país bioceánico.

La conflictividad del mundo, la importancia que ha cobrado los océanos en este nuevo orden mundial en construcción, la globalización, la tecnología e información y la emergencia de nuevos poderes e intereses, no son ajenos a la influencia sobre nuestro país, especialmente por su ubicación geoestratégica. ¿Cómo considera que la Colombia, bioceánica y fluvial, se ha visto afectada por los fenómenos externos actuales? ¿Cuáles considera que son las problemáticas más sensibles en materia de seguridad y fronteras?

Las afectaciones externas a la Colombia bioceánica y fluvial surgen del poco interés estatal sobre el mar y los ríos, dado que estos no han sido incluidos de manera categórica como parte de los objetivos estratégicos de la Nación, ni menos incorporados de manera importante al desarrollo económico, social y ambiental del país, sumado a lo anterior, no se cuenta con la infraestructura suficiente y el talento humano necesario para hacer frente a los fenómenos externos y amenazas transnacionales.

Se han hecho esfuerzos, es cierto, el trabajo de la Armada de Colombia ha sido admirable con recursos limitados, pero con especial entrega y dedicación; desde otras entidades, se han emprendido esfuerzos, pero su trabajo individual para este escenario no es funcional, es necesario desarrollar una acción integrada, unificada o conjunta del Estado, más aún si se suma el hecho que regularmente cada gobierno

tiene una visión diferente, o simplemente no se da continuidad a los planes y proyectos iniciados por otros, es decir, no hay coherencia ni continuidad en las políticas gubernamentales y no hay políticas estatales contundentes y efectivas

Lo anterior, lleva entonces, a considerar las fronteras y sus áreas de influencia como lugares remotos de poco interés, siendo estas el laboratorio conveniente para fenómenos propios de inseguridad que albergan delincuencia transnacional, degradación ambiental, saqueo y depredación de recursos, entre otros, así como afrontas gravísimas a la integridad territorial, a la soberanía y al buen orden en el mar en los ríos, que se consideran las más sensibles y graves amenazas estatales.

Hoy día las tendencias mundiales de las amenazas son cambiantes, se generan de acuerdo con cada necesidad y realidad regional y local, solo por tocar un asunto relacionado con la seguridad marítima y fluvial, ayer la migración irregular era un fenómeno externo, hoy también se vive y se requiere enfrentarlo.

De la misma manera, y otro de los asuntos que más preocupa está relacionado con las pretensiones externas sobre el territorio nacional, no es un asunto menor, se tiene varios retos tanto en el mar como en los ríos; se requiere urgentemente consolidar el territorio marítimo y fluvial de Colombia para que una vez definidos con claridad, los límites marítimos y fluviales, (eso sí, basados en el derecho, la historia y la geografía), se consolide la presencia del Estado en las áreas de frontera. Es seguramente la manera más eficiente de mitigar las amenazas.

Intereses marítimos y fluviales, una inspiración para consolidar la Colombia necesitada

Tuvo la oportunidad de liderar la asesoría sobre las actividades más importantes en materia de intereses marítimos y fluviales en la Armada de Colombia. ¿Qué avances significativos considera se han logrado en torno a la protección de dichos intereses? ¿Cuáles son las tareas más importantes que la Armada debería acentuar para que dichos intereses se materialicen como punta de lanza del desarrollo nacional?

El hecho que Colombia tenga definidos y promulgados sus Intereses Marítimos (Ramírez, Pedroza y Forero, 2021) y sus Intereses Fluviales (Pedroza, 2022) , es un avance fundamental, ya son parte del lenguaje del desarrollo marítimo y fluvial del país, se percibe en el ambiente estatal y el compromiso hacia ellos. El hecho de no entender, por ejemplo, el transporte marítimo y fluvial como una actividad individual, sino como un interés de Estado, eso cambia la visión y, por supuesto, las

tareas que alrededor de este interés se emprenden serán superiores. La existencia de los Intereses Marítimos y Fluviales da espacio a innumerables iniciativas tanto públicas como privadas, son un punto de partida, son retos, son insumo para la consolidación de planes y programas, son simplemente inspiración para consolidar la Colombia que se quiere alrededor del mar y del río, esa Colombia olvidada, esa Colombia local y necesitada.

En lo que tiene que ver con el compromiso de la Armada de Colombia para acentuar tareas en torno a la materialización de esos Intereses Marítimos y Fluviales, es clave y fundamental continuar trabajando en la defensa de la Soberanía e Integridad del Territorio Marítimo y Fluvial Nacional; continuar desarrollando y creciendo en Infraestructura para el Aseguramiento, la Integridad, el Orden Marítimo y el Estado de Derecho en el Mar y en los Ríos, y si esto no pasa, no se tiene cómo dar respuesta a las necesidades permanentes de presencia en este amplio territorio nacional. Por último, es un alto compromiso propender siempre por brindar Seguridad Integral Marítima y Fluvial, como elemento diferenciador que contribuye al desarrollo económico, social y ambiental del país, para ello, es fundamental el trabajo conjunto con otras autoridades, con el sector privado y la comunidad, de la mano de los compromisos internacionales alrededor de este asunto tan importante.

Hoy se tiene mares más controlados, más limpios, más seguros, líneas de comunicación que dan tranquilidad a los marinos, pescadores que confían en la Armada, labriegos del mar y habitantes de las zonas costeras y riberas, que ven en la institución una mano amiga y solidaria.

Es muy importante resaltar además el papel de la institución en importantes pasos que se han dado de la mano de las comunidades marítimas y fluviales del país, de los alcaldes y gobernadores, de otras autoridades, de la empresa privada y por su puesto de la academia. La definición estatal de los Intereses Marítimos y Fluviales Colombianos ha dado la oportunidad de llegar a diferentes lugares y escenarios; ser eficientes ante la defensa y promoción de estos Intereses es un aporte importante al desarrollo nacional.

Se resalta la implementación de la *Cátedra para el Decenio Marino Fluvial*, iniciativa que la Armada ha llevado a las aulas de colegios y universidades y a escenarios gubernamentales, de igual manera diferentes campañas de apoyo a comunidades, de preservación, buena administración y conservación de los espacios marítimos y fluviales, al lado de su principal misión que es la defensa de la soberanía y la integridad territorial, caen bien a este país de personas laboriosas y emprendedoras.

El fallo favorable de La Haya, una tarea técnica y científica de la Armada

Con el reciente éxito jurídico a nivel internacional que trasciende al futuro de la soberanía e integridad territorial; esto es el fallo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de julio de 2023, relacionado con el litigio por el espacio marítimo en San Andrés Islas. ¿Cuál considera ha sido la contribución de la Armada de Colombia para llegar a este histórico resultado para la Nación?

Lo fundamental, sumado a la estrategia jurídica del Estado, fue determinar elementos técnicos que dejaban sin peso los intereses de Nicaragua, no había ninguna opción que logran demostrar que tenía derecho a una plataforma continental extendida en aguas colombianas, la Armada de Colombia fiel a sus principios de defensa de la integridad del territorio y la Autoridad Marítima - DIMAR, se dieron a la tarea titánica de demostrar esta verdad y se logró.

La historia de la investigación científica en la Armada de Colombia se parte en dos, fueron fundamentales los trabajos técnicos y científicos de años atrás en las aguas del Caribe, en este nuevo escenario investigativo y ante la amenaza latente de un país que de la nada y, por capricho expansionista, pretendía cambiar la geografía, la historia y el derecho; se asume el reto y se pone al servicio del proyecto diversos elementos fundamentales tanto técnicos como académicos. Hoy queda la tranquilidad y el orgullo institucional de haber anulado una de las peores afrentas en la reciente historia de la nación.

Sobre la anterior respuesta, desde una visión académica y técnica, ¿cuál considera podría ser la ruta propuesta a seguir para finalizar este largo y hasta tortuoso proceso jurídico (delimitación fronteriza) que de hecho significó en 2012 un inesperado e inaplicable fallo que afectó los intereses soberanos propios?

No es un secreto que los límites marítimos en el Caribe colombiano están descompuestos, no podemos tapar el sol con las manos; el fallo del 19 de noviembre de 2012 de la Corte Internacional de Justicia desarregló los límites ya definidos en el Caribe. La tarea es titánica, pero realizable, se tienen elementos fundamentales que deben prevalecer para defender los intereses nacionales; el asunto no es solamente con Nicaragua, es también con otros estados fronterizos, inclusive, y apartándose del fallo de la CIJ, no se puede obviar la necesidad de definir los límites en el Caribe Oriental con Venezuela, allí hay mucho por hacer y debe ser pronto.

Volviendo al asunto del Caribe occidental, la Constitución Política de Colombia en su Artículo 101 es clara al definir cómo se establecen los límites en la República de Colombia, la Corte Constitucional en su sentencia C-269/14 del dos de mayo de 2014 determina que: "las decisiones de la Corte Internacional de Justicia adoptadas a propósito de controversias limítrofes, deben ser incorporadas al derecho interno mediante un tratado debidamente aprobado y ratificado, en los términos del artículo 101 de la Constitución Política". Este es el camino, pero no pasando por encima de los derechos históricos de Colombia en el área, olvidando las labores de pesca ancestral que los habitantes de San Andrés, Providencia y Santa Catalina han ejercido por siempre, de las necesidades de seguridad, la protección del medio marino y el cumplimiento de las normas constitucionales de Colombia, los derechos de Colombia no son negociables.

No se pueden desconocer principios fundamentales del derecho internacional, como el *Pacta Sunt Servanda* (el tratado de 1928 sigue vigente), no se puede obviar la práctica regional de definición de límites a través de tratados y mucho menos el "efecto útil" de los mismos como un principio que implica que las decisiones y cláusulas del tratado tengan un efecto práctico y real tal como lo define la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969.

La acción conjunta del Estado para el logro del desarrollo marítimo y fluvial

Muchas gracias por sus valiosos aportes, no ajenos a sus grandes capacidades profesionales y académicas, si desea agregar algún mensaje a los lectores, se pone a su disposición esta publicación.

Permítanme manifestar que los ejes sobre los cuales gravitan las naciones podrían resumirse en dos, en los provenientes de la geopolítica básica y en otros, producto de sus factores condicionantes, es decir, lo que parte de su propia realidad. Los primeros abarcan elementos como la soberanía, la defensa, la seguridad, la independencia, la integridad territorial y la libre determinación. Los segundos, es decir, los factores condicionantes, son la geografía, el clima, las riquezas acuícolas y agrícolas, históricas, patrimoniales, ambientales, los espacios marítimos y los territorios fluviales.

Sin embargo, no quiero alejarme de una teoría, son los factores determinantes el verdadero eje en el cual gravitan las naciones, estos son la política, el manejo económico, los asuntos legales, la educación, la ciencia, tecnología e innovación, entre otros.

Colombia país bioceánico con 998.660 km cuadrados de mar, 24 mil km lineales de ríos, de los cuales 16 mil km son navegables, con un 60 por ciento de sus fronteras terrestres definidas por ríos, no cabe duda es un país privilegiado. Por tanto, el mar y los ríos representan por su puesto un eje estabilizador, un impulso y punto de partida hacia el desarrollo. La diferencia está en la forma como el Estado de manera conjunta aplica los factores determinantes, es decir cómo define políticas públicas, con gobernantes comprometidos y realistas, cómo incorpora el mar y el río al desarrollo de la nación, cómo legisla frente a su aprovechamiento sostenible, conservación y administración y cómo aplica la educación, la ciencia, la tecnología, la innovación para convertirlos en factores diferenciales de desarrollo social, local, regional y nacional.

En esta tarea juega un papel clave la Armada de Colombia, que se atrevió a abrir el país al mundo en términos de desarrollo oceanográfico, se atrevió a apoyar la definición de una Política Nacional del Océano y de los espacios costeros, a ser pionera del desarrollo de las ciencias del mar, de la seguridad integral marítima y fluvial y se atrevió a proponer los Intereses Marítimos y los Intereses Fluviales Colombianos, acogidos y mejorados por la institucionalidad colombiana y hoy plasmados en documentos de Estado que sirven y servirán de base para trazar caminos de desarrollo.

Cada uno de los Intereses Marítimos y Fluviales son un reto para la Armada de Colombia, cada tripulante en el marco de sus labores cotidianas trabaja para ellos; es de resaltar algunos de utilidad primaria: 1. La defensa de la soberanía y la integridad del territorio marítimo y fluvial, aquí hay grandes retos, cada milla navegada, fundamenta este Interés, los procedimientos operacionales y su efectiva aplicación, marcan la diferencia. 2. La infraestructura para el aseguramiento de la integridad y el orden en el mar y en los ríos y 3. La seguridad integral marítima y fluvial. En estos dos anteriores Intereses se soporta la existencia del poder naval, en los tripulantes que desde abordaje o desde las bases, talleres, academias, laboratorios, simuladores y todas las demás unidades de tierra, hacen la tarea para tener mares y ríos seguros, protegidos, limpios, sostenibles, eficientes y que aportan al desarrollo nacional desde actividades clásicas que también son Intereses Marítimos y Fluviales como el transporte, el turismo, la ciencia, la pesca y acuicultura, la minería, la industria naval, la protección del patrimonio sumergido, entre otros.

Que no se pierda la esperanza, aquella que se teje a pesar de la compleja situación global, eso significa más retos; hoy por hoy las marinas se convierten en influyentes puertas hacia el mundo, el mar y el río son un solo camino, una sola vía que unen personas, economías, culturas y generan desarrollo mundial.

Los retos internos igualmente son superiores, siendo necesario convocar y convencer para invertir en Colombia desde la perspectiva gubernamental, científica,

educacional, empresarial, arqueológica, histórica y social, por su puesto, sin alejarnos de la sostenibilidad. A pesar de que *todos los caminos conducen a Roma*, al desarrollo marítimo y fluvial, solo conduce uno, el camino de la acción conjunta del Estado.

Son muchos quienes han hecho posible que germine la semilla de los Intereses Marítimos y Fluviales colombianos, se requiere seguir trabajando por la soberanía, por la integridad del territorio, por la prosperidad en los mares y ríos de la patria. Los hombres y mujeres de mar están para muchas cosas, pero sobre todo para salvaguardar la patria, los mares, los ríos, las islas, también para proponer estrategias de densa integral, esa es la tarea, y en ello no se está solo, la sociedad, la academia, la empresa, las demás entidades del Estado, son fundamentales y seguro que cada paso que se dé eco en el desarrollo social de Colombia, de la mano del Dios del azul de la bandera.

Autor de la Entrevista

Jaime Eduardo Moreno Varón. Magíster en Ciberseguridad y Ciberdefensa de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Ingeniero Electrónico Naval y Especialista en Inteligencia Militar y Comando y Estado Mayor. Docente e Investigador en la Escuela Superior de Guerra.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-2814-8759> .

Contacto: morenoje@esdeg.edu.co

Referencias

- Fabián Ramírez-Cabrales, William Tomás Pedroza Nieto, Juan Camilo Forero Hauzeur. (2021). *Intereses Marítimos Colombianos. Vicepresidencia de la República-Comisión Colombiana del Océano-Armada de Colombia*. Ed. Vicepresidencia de la República, Serie Publicaciones Especiales CCO. <https://cco.gov.co/83-publicaciones/881-intereses-maritimos-de-colombia.html>
- William Pedroza Nieto (2022). *Intereses Marítimos Colombianos. Vicepresidencia de la República-Comisión Colombiana del Océano-Armada de Colombia*. Ed. Vicepresidencia de la República, Serie Publicaciones Especiales CCO. <https://cco.gov.co/83-publicaciones/942-cartilla-intereses-fluviales-colombianos.html>